Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito Santiago de Cali – Secretaria de Salud Pública.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión
Objeto:	Prestar servicios profesionales al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, en el Equipo de Enfoque Diferencial. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No.26002848.
Valor del contrato:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($21.440.000).
Organismo solicitante:	Secretaría de Salud Pública
Nombre del Supervisor:	SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ
Cargo del Supervisor:	Profesional Universitario

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	*Título Profesional Universitario*
Experiencia	*Doce (12) meses de experiencia profesional*
Tarjeta Profesional	Si aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	STEFANY ARBELAEZ VALENCIA
Identificación:	C.C. No. 1.115.070.782

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Psicóloga, Universidad del Valle	X
Experiencia	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas	X
Tarjeta profesional	1.115.070.782	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico [X]

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la Idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO [ ]

Verificado por:

Firmado electrónicamente

PATRICIA GOMEZ BENJUMEA
Abogada - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali, ENERO 25 de 2021.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública Municipal, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de STEFANY ARBELAEZ VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.070.782 Para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, en el Equipo de Enfoque Diferencial. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No.26002848.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
FORMACIÓN	✓	Psicóloga, Universidad del Valle
EXPERIENCIA	✓	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 y Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado electrónicamente,

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública Municipal

Proyectó: Sandra L. Barrera- Contratista
Revisó: Kelly J. Angulo - Grupo de Gestión Contractual
Revisó líder de contratación Maria J. Orozco - jefe de unidad de apoyo a la gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.